



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Silvana R. FERRARI y Licenciado Horacio R. VEDIA, Secretaria y Rector respectivamente del Instituto Integral de Educación Ushuaia;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan colaboración para la organización de las jornadas referentes a temas como "Enseñar -Aprender a pensar para vivir".

Que las mismas se desarrollarán en instalaciones de dicho Instituto los días 28 y 29 de Agosto del cte. año.

Que en la misma disertará el Dr. Julio César LABAKE, prestigioso y reconocido psicólogo, quien además presentara su último libro "Para que sirve Dios".

Que esta conferenciada serán de gran utilidad para los padres, docentes y adolescentes de nuestra comunidad, teniendo en cuenta la presencia del Dr. LABAKE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) a nombre del Licenciado Horacio Roque VEDIA, DNI N° M 7.808.146, en su carácter de Rector del Instituto Integral de Educación Ushuaia, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 476 198.